



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995
GERENCIA MUNICIPAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Resolución Gerencial N°041-2022-MDP/GM

Pichari, 03 de marzo del 2022

VISTO:

La OPINIÓN LEGAL N°069-2022-MDP/ASESORIA LEGAL, INFORME N°209-2022-MDP/GM-OSLP/YALV-D, INFORME TÉCNICO N°012-2022-MDP/GM-OSLP-ULP/WFQT-J, sobre Liquidación Técnica y Financiera del proyecto con CUI N°2474565, demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, mediante Formato N°07-C, ficha de registro – Banco de proyectos, la oficina de programación de inversiones declara la viabilidad del proyecto con código SNIP N°2474565 se aprueba el 27 de diciembre del 2019 el proyecto “Construcción de Ambiente de Servicios Generales; en el(la) IE Santa Inés - Pichari en la Localidad Santa Inés, Distrito de Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco”, con CUI N°2474565, con presupuesto viable de S/. 369,765.01 soles;

Que, mediante Resolución de Gerencia Infraestructura N° 188-2019 - MDP-GI, con fecha 27 de Diciembre de 2019, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto “Construcción de Ambiente de Servicios Generales; en el(la) IE Santa Inés - Pichari en la Localidad Santa Inés, Distrito de Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco”, con CUI N°2474565, encargándose la ejecución a la Gerencia de Infraestructura, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Oficina de Administración y Finanzas, el plazo de ejecución de 60 días calendarios, modalidad de ejecución Administración Directa, Fuente de financiamiento Canon y Sobre Canon, Regalías Renta de Aduanas y Participación; con un presupuesto de S/. 369,765.01 soles;

Que, Resolución de Alcaldía N°194-2020-A-MDP/LC con fecha 27 de agosto de 2020, se aprueba la ampliación de plazo N°01 por 30 días calendarios, iniciando el 13 de noviembre del 2020 de la Obra “Construcción de Ambiente de Servicios Generales; en el(la) IE Santa Inés - Pichari en la Localidad Santa Inés, Distrito de Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco”, con CUI N°2474565, iniciándose el 01 de Julio del 2020 al 24 de setiembre del 2020;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°003-2021-MDP/GM con fecha 11 de enero del 2021, se aprobó conformar el comité de verificación y recepción de obra “Construcción de Ambiente de Servicios Generales; en el(la) IE Santa Inés - Pichari en la Localidad Santa Inés, Distrito de Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco”, con CUI N°2474565, los miembros del comité se constituyeron con fecha 05 de febrero del 2021, para verificar el cumplimiento de la ejecución de obra conforme al expediente técnico y en consecuencia se redacta el acta de conformidad;

Que, mediante Informe Técnico N°12-2022-MDP/GM-OSLP-ULP/WFQT-J de fecha 12 de febrero del 2022, el Jefe de la Unidad de Liquidación de Proyectos Ing. Walter F. Quispe Torres, remite al Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, el expediente administrativo sobre liquidación técnica y financiera del proyecto: “Construcción de Ambiente de Servicios Generales; en el(la) IE Santa Inés - Pichari en la Localidad Santa Inés, Distrito de Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco”, con CUI N°2474565, con las características siguientes:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995
GERENCIA MUNICIPAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



I. DATOS GENERALES

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
MODALIDAD EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN DIRECTA
FUNCION : 22 EDUCACION
PROYECTO : “CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE SERVICIOS GENERALES; EN EL(LA) IE SANTA INES - PICHARI EN LA LOCALIDAD SANTA INES, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO”

DIVISION FUNCIONAL : 047 EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL : 0104 EDUCACIÓN PRIMARIA
TIPOLOGIA DE PROYECTO: EDUCACIÓN PRIMARIA
FTE FINANCIAMIENTO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

AÑO PRESUPUESTAL : 2020 Y 2021
AÑO DE EJECUCIÓN DEL PROY. :2020
UBICACIÓN :

DPTO. : CUSCO
PROVINCIA : LA CONVENCION
DISTRITO : PICHARI
LOCALIDAD : SANTA INES

PIP VIABLE (FORMATO N° 07-C)

CODIGO SNIP : N° 2474565
CODIGO UNIFICADO : N°2474565
ESTADO : ACTIVO
MONTO : S/. 369,765.01
FECHA DE REGISTRO : 23/12/2019
FECHA DE APROBACIÓN: 27/12/2019
PLAZO : 3 MESES
OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)
RESPONSABLE DE LA OPMI : EVERT HUAMANI UCHARMA
UNIDAD FORMULADORA DEL PROYECTO DE INVERSION (UF)
RESPONSABLE DE LA UF : JHON NILTON OCHANTE TINEO
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)
RESPONSABLE UEI : OSCAR AUGUSTO ÑACARI QUISPE

EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO

APROBACION : RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
NUMERO DE RESOLUCION : N°188-2019-MDP/GI
FECHA DE APROBACION : 27 DE DICIEMBRE DEL 2019





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



PRESUPUESTO DE APROBACION : S/. 369,765.01

PLAZO DE EJEC. (Exp. Técnico) : 60 DIAS CALENDARIOS

RESP. ELAB. EXP. TÉCNICO : ING. JACKELINE KETTY VALVERTE PEREZ

DESCRIPCION

COSTO DIRECTO	: S/. 293,715.13
GASTOS GENERALES	: S/. 41,120.12
GASTOS DE SUPERVISION	: S/. 14,685.76
GASTOS ELAB. EXPEDIENTE TECNICO	: S/. 15,224.00
GASTOS EVAL. EXPEDIENTE TECNICO	: S/. 2,500.00
GASTOS DE LIQUIDACION	: S/. 2,500.00
TOTAL	S/. 369,765.01

EJECUCION DEL PROYECTO

COSTO DE EJEC. PRESUPUESTAL: S/. 365,217.73

PRESUPUESTO VALORIZADO : S/. 349,149.71

COSTO REAL DE OBRA : S/. 365,217.73

PLAN COVID : S/. 27,199.00

AMPLIACION PRESUPUESTAL:

AMPLIACION PP N° 01 : S/. 27,199.00

RESOLUCION DE ALCALDIA : N° 194-2020-A-MDP/LC (27/08/2020)

RESIDENTE DEL PROYECTO

AÑO 2020 : ING. Richard Cervantes Arones

SUPERVISOR DEL PROYECTO O MONITOR EXTERNO

AÑO 2020 : ING. Victor Miranda Prado

PLAZO DE EJECUCION

FECHA DE INICIO DEL PROYECTO : 12 de marzo del 2020

FECHA DE TÉRMINO PROGRAMADO : 12 de Junio del 2020

AMPLIACION DE PLAZO N° 01 : 30 días calendarios

RESOLUCIÓN ALCALDÍA : N° 194-2020-A-MDP/LC (27/08/2020)

Plazo : Inicia el 01 de Julio al 24 de setiembre del 2020

FECHA DE CULMINACIÓN : 13 de Noviembre del 2020

METAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS

Las metas físicas programadas y ejecutadas se detallan a continuación:

1. Obras provisionales
2. Seguridad y salud de obra
3. Módulo de contingencia de 03 Aulas
4. Módulo de servicio Higiénico

Valorización Final de la Inversión

La valorización física asciende a un monto de S/.376,348.71 soles, con ejecución de 102% de la valorización principal y Plan Covid-19, conforme al siguiente cuadro:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995
GERENCIA MUNICIPAL



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Cuadro N°01

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO	%	APROBADOS			
			VALORIZACIÓN ACUMULADA		SALDO POR VALORIZAR	
			S/.	%	S/.	%
VALORIZACIÓN PRINCIPAL	S/ 369,765.01	100%	S/ 349,149.71	94%	S/ 20,615.32	6%
VALORIZACIÓN MAYORES METRADOS			S/ 0.00	0%		
VALORIZACIÓN ADICIONALES			S/ 0.00	0%		
PLAN COVID	S/ 27,199.00		S/ 27,199.00	7%		
TOTAL	S/ 396,964.01		S/ 376,348.71	102%	S/ 20,615.32	6%

Liquidación Presupuestal

La Ejecución Presupuestal asciende a un monto de S/. 365,217.73 con una ejecución del 92.00% respecto al Presupuesto Programado, conforme al siguiente cuadro:

Cuadro N°02

LIQUIDACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA					
ESP. DE GASTO	DETALLE	Monto Año 2020	Monto Año 2021	Monto Año 2022	TOTAL
		S/.	S/.	S/.	
		META: 111	META: 156	META: 157	
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2.6.2.2	EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES				
2.6.2.2.2	INSTALACION EDUCATIVAS	S/ 328,429.73	S/ 5,000.00	S/ 15,000.00	S/ 348,429.73
2.6.2.2.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	31,114.53	0.00	0.00	S/ 31,114.53
2.6.2.2.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	125,078.20	0.00	0.00	S/ 125,078.20
2.6.2.2.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	172,237.00	5,000.00	15,000.00	S/ 192,237.00
2.6.3.2	ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
2.6.3.2.2	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	S/ 16,788.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 16,788.00
2.6.3.2.2.2	MOBILIARIO	16,788.00	0.00	0.00	S/ 16,788.00
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2.6.8.1.3	ELABORACION DE EXEDIENTES TECNICOS	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	0.00	0.00	0.00	S/ 0.00
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	0.00	0.00	0.00	S/ 0.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	S/ 0.00
	LIQUIDACION FINANCIERA	S/ 345,217.73	S/ 5,000.00	S/ 15,000.00	S/ 365,217.73
2.6.2.2.2.4	SALDO DE MATERIALES	0.00	0.00	0.00	S/ 0.00
2.6.2.2.2.4	TRANSFERENCIA DE MATERIALES	0.00	0.00	0.00	S/ 0.00
2.6.2.2.2.4	BIENES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	S/ 0.00
	TOTAL COSTO REAL DE EJECUCION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA	345,217.73	5,000.00	15,000.00	365,217.73
			S/ 365,217.73		

Liquidación Contable

La Liquidación Contable asciende a un monto de S/. 365,217.13 soles, conforme al siguiente cuadro:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995
GERENCIA MUNICIPAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Cuadro N°03

LIQUIDACIÓN CONTABLE			
CUENTA PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	IMPORTE
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		
1501.07	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		
1501.0702	INSTALACIONES EDUCATIVAS		S/. 348,429.73
1501.070202	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	S/. 31,114.53	
1501.070203	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	S/. 125,078.20	
1501.070204	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	S/. 192,237.00	
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		
1503.02	MAQUINARIAS, EQUIPOS, MOBILIARIO Y OTROS		
1503.0202	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS		S/. 16,788.00
1503.020202	MOBILIARIO EDUCATIVO	S/. 16,788.00	
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS		S/. 0.00
1505.0201	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 0.00	
1505.03	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		S/. 0.00
1505.0302	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	S/. 0.00	
1505.0303	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/. 0.00	
TOTAL EJECUTADO PARA REBAJA CONTABLE			S/. 365,217.73

Que, mediante el Informe N°209-2022-MDP/GM-OSLP/YALV-D de fecha 14 de febrero del 2022, el Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos Ing. Yvan A. Laura Vargas, habiendo revisado y evaluado la documentación presentada por el Jefe de la Unidad de Liquidación Ing. Walter F. Quispe Torres, concluye solicitando se apruebe mediante acto resolutivo la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "Construcción de Ambiente de Servicios Generales; en el(la) IE Santa Inés - Pichari en la Localidad Santa Inés, Distrito de Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco", con CUI N°2474565";

Que, mediante Opinión Legal N°069-2022-MDP/ASESORIA LEGAL de fecha 17 de febrero del 2022, el Abog. Erick Baler Prado – Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite a la Gerencia Municipal sobre la Liquidación Técnica y financiera del proyecto en mención, mediante el cual opina determinando precedente la aprobación bajo acto resolutivo la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "Construcción de Ambiente de Servicios Generales; en el(la) IE Santa Inés - Pichari en la Localidad Santa Inés, Distrito de Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco", con CUI N°2474565;

Que, la Liquidación Técnica consiste en el proceso de recopilación de la documentación sustentadora para la consolidación técnico financiera con la cual se determinará el costo real de la obra o proyecto utilizado; y la Liquidación Financiera consiste en el procesamiento realizado para la verificación del movimiento financiero y la determinación del gasto financiero real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados en el pago de mano de obra, materiales, servicios, maquinaria y equipos(alquilado o propio) gastos generales, gastos de supervisor y elaboración de expediente técnico , por corresponder;

Que, por las consideraciones expuestas y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con las facultades delegadas a la Gerencia Municipal con la Resolución de Alcaldía N°034-2021-A-MDP/LC, Resolución de Alcaldía N° 110-2020-A-MDP/LC, y la designación con Resolución de Alcaldía N°001-2021-A-MDP/LC y demás normas legales vigentes;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995
GERENCIA MUNICIPAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “Construcción de Ambiente de Servicios Generales; en el(la) IE Santa Inés - Pichari en la Localidad Santa Inés, Distrito de Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco”, con CUI N°2474565, por el monto de inversión de S/.365,217.73 (Trescientos sesenta y cinco mil doscientos diecisiete con 73/100 soles); por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Contabilidad, a fin de realizar la rebaja contable del proyecto: “Construcción de Ambiente de Servicios Generales; en el(la) IE Santa Inés - Pichari en la Localidad Santa Inés, Distrito de Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco”, con CUI N°2474565, por el monto de S/. 365,217.73; conforme al cuadro de liquidación contable.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realizar el registro de cierre del proyecto con CUI N°2474565, según lo establecido en el Decreto Supremo N° 248-2018-EF – Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTÍCULO CUARTO. - AUTORIZAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el cierre de la meta presupuestal del proyecto, en cumplimiento a la Normatividad del Sistema Administrativo de Presupuesto.

ARTÍCULO QUINTO. - AUTORIZAR, a la Unidad de Liquidación de Proyectos, trasladar el acervo documentario del proyecto con CUI N°2474565, a la Unidad de Control Patrimonial, para que inicie las acciones necesarias correspondientes a la transferencia del proyecto.

ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al despacho de alcaldía, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Oficina de Formulación de Estudios y Proyectos, Unidad de Liquidación de Proyectos, Unidad de Contabilidad, Unidad de Informática y a las demás instancias de la Municipalidad Distrital de Pichari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
JUSTO CERVANTES GUILLÉN
GERENTE MUNICIPAL